

Buenos Aires, *26* de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de distintos elementos e instrumental médico con destino al Servicio de Cardiología del Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 24/26.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 5.150.-) de la siguiente manera:

\$ 2.400,00 a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-03-00-00-01-0002-2-5-9-00000-1-1.3) y

\$ 2.750,00 a la Cuenta "Equipo sanitario y de laboratorio" (05-19-00-03-00-5197-4-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR